

FUNDAMENTOS

Es indudable el papel preponderante que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) ha tomado en nuestro país en los últimos años, no solo por el trabajo realizado desde su creación, en lo atinente a las prestaciones de seguridad social (asignaciones familiares, subsidios por desempleo, servicio previsional, información y registro de trabajadores, etc.), sino también por la responsabilidad que actualmente tiene bajo su órbita, relacionada con el fortalecimiento de los programas sociales a nivel nacional que se ha dado en los últimos años (Asignación Universal por hijo, Conectar Igualdad, Pro.cre.ar, Progresar, Argenta, Programa Hogar, etc.).

La comunidad del Departamento Federal, demanda también la posibilidad de acceder a todos estos beneficios antes descriptos; con la particularidad de que no existe a nivel local una oficina de ANSES donde poder realizar los tramites correspondientes. Cabe aclarar que en la provincia de Entre Ríos existen distintas Unidades de Atención Integral (UDAI), las que están distribuidas de la siguiente manera: dos en la ciudad de Paraná, dos en la ciudad de Concordia, una en Concepción del Uruguay, una en Gualeguay y una en Gualeguaychú. A su vez, existen las denominadas Oficinas de ANSES, a saber: Una en la ciudad de Chajari y otra en Villaguay, las cuales dependen de UDAI Concordia; una en La Paz, dependiendo de UDAI Paraná y por ultimo en la ciudad de Victoria, dependiente de la UDAI Gualeguay.

Como se puede observar, el lugar mas cercano que tiene la población del Departamento Federal para acceder a alguno de estos puntos de atención es Concordia, a poco mas de 100Kms de distancia, por lo que resulta muy dificultoso trasladarse, tanto por el tiempo que se necesita como por el gasto en transporte que se genera.

Por esto, con el objetivo de hacer mas accesible la tramitación de los beneficios de ANSES a los ciudadanos del Departamento Federal, es que a fines del mes de

enero del año 2020 me comuniqué con el titular de ANSES de ese momento Alejandro Vanoli, quien envió un equipo a recorrer el departamento y de esa forma a conocer la realidad de la zona y la complicación que le genera a la gente tener que trasladarse a los lugares antes mencionados. Como resultado de lo trabajado el 20 de febrero viene a Federal otro equipo el cual corrobora las instalaciones donde funcionaría la UDAI solicitada, dando el visto bueno para que la misma se haga realidad en junio de ese mismo año. Lamentablemente en abril de ese año el señor Vanoli es reemplazado por la señora María Fernanda Raverta, después de dicho cambio todo lo trabajado quedó en la nada, perjudicando a toda la población de este departamento del norte entrerriano, quienes nuevamente y hasta la fecha quedamos en el olvido. Cabe aclarar que además de la Ciudad de Federal dentro del Departamento contamos con los municipios de Bernardi y Sauce de Luna, con 2 comunas y 7 Juntas de Gobierno.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Senadores, que me acompañen en lo requerido en el presente Proyecto de Comunicación.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Solicito que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, realice las gestiones necesarias ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el objetivo de instalar una Oficina de dicha repartición en la Ciudad de Federal, cabecera del Departamento Homónimo.-